E50016-421

390

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SENER

Subsecretaría de Ingresos
Unidad de Política de Ingresos no Tributarios

SEP 22 PM 1 20

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

Oficio No. 349-B-383

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2016.

SENER SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS
22 SEP 2016
QUIEN RECIBE
13:45 HORA

DR. ALDO FLORES QUIROGA
SUBSECRETARIO DE HIDROCARBUROS
SECRETARÍA DE ENERGÍA

500/ 8481

PRESENTE

Hago referencia al Oficio 500.336 /16, de fecha 19 de septiembre de 2016, recibido al día siguiente, a través del cual informa a esta Secretaría que ha determinado el modelo contractual correspondiente a la migración de la Asignación A-0244-M Campo Ogarrio a un Contrato de Exploración y Extracción de Hidrocarburos en la modalidad de Contrato de Licencia, en sustitución de la modalidad contractual de Producción compartida con recuperación de costos.

Lo anterior, toda vez que esa Secretaría informa que después de evaluar la opinión de la Comisión Nacional de Hidrocarburos contenida en el Oficio No. 220.1775/2015 de fecha 15 de octubre de 2015, y las consideraciones hechas por ésta Secretaría mediante Oficio No. 352-A-067 de fecha 7 de septiembre de 2016, esa dependencia observa viable que el modelo contractual para esta migración, sea el de Licencia.

Con base en la información y justificación señalada en el oficio en comento, y teniendo a la vista la opinión por parte de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos, mediante Oficio No. 352-A-0XX, una vez analizada la información soporte remitida y de conformidad con la facultad que establece el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos, y tomando en consideración que la elección de la modalidad de contratación corresponde a la Secretaría de Energía, ésta Unidad Administrativa en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38, fracciones

XV y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no tiene inconveniente en que se establezca dicha modalidad contractual previamente determinada por esa dependencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL JEFE DE UNIDAD

EDUARDO CAMERO GODÍNEZ

C.c.p. Dr. Miguel Messmacher Linartas. Subsecretario de Ingresos. Para su conocimiento.
Ing. Salvador Ugalde Mancilla. Jefe de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos. Para su conocimiento.
Lic. Fernando Ruiz Nasta. Titular de la Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía. Para su conocimiento.
Lic. Layla Abril Vargas Muga. Directora General de Contratos Petroleros de la Secretaría de Energía. Para su conocimiento.